



Gobernación
Provincia de Choapa

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2162 / 2012

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA.

ILLAPEL, Octubre 10 de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 10 de Octubre 2012, suscrita por doña Polette Vega, Presidenta del Centro de Alumnos del liceo Domingo Ortiz de Rozas.
2. Lo dispuesto en el artículo 4º, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. El Decreto Supremo N° 290, de 11.03.10, que nombra Gobernador Provincial de Choapa.
5. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades inherentes al cargo de Gobernador Provincial.

RESUELVO:

- 1.- **SE AUTORIZA** al solicitante para efectuar la siguiente actividad "Marcha Pacífica", Esta marcha debe considerar el paso por las calles: Valdivieso, Constitución, Carrera, Buin Ignacio Silva, Independencia, Ecuador, Constitución y Valdivieso, en la comuna de Illapel. La actividad se desarrollará entre las 11:30 y 12:30 horas, el día 11 de Octubre de 2012.

2.- La solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ICT/RIA

Distribución:

- Interesada
- Carabineros de Illapel
- Correlativo
- Archivo